

ACTA LEVANTADA EN LA MESA DE TRABAJO NÚMERO 03 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN REGIONAL CON SEDE EN JOJUTLA EN LA QUE SE DESARROLLA LA FASE DE DIÁLOGO Y DECISIÓN DE LA CONSULTA PREVIA LIBRE EN INFORMADA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE MORELOS, SOBRE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS POR EL IMPEPAC PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA-ELECTORAL DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS A TRAVÉS DE PERSONAS INDÍGENAS A LOS DIFERENTES CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE MORELOS, CON LAS AUTORIDADES REPRESENTATIVAS DE LOS MUNICIPIOS DE AMACUZAC, PUENTE DE IXTLA, JOJUTLA, TLAQUITENANGO, TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, ZACATEPEC, XOXOCOTLA .

Morelos, siendo las diez horas con treinta minutos del día treinta de marzo del año dos mil veintitrés, el suscrito **C. Edson Sebastián Juárez Pérez**, Auxiliar Electoral suscrito a la dirección ejecutiva de capacitación electoral, educación cívica y participación ciudadana del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, quien actúa a través de la función de la Oficialía Electoral delegada a través del acuerdo **IMPEPAC/CEE/034/2023** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 3, inciso d), 8, 9, y 11, del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en relación con el diverso 64 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; con motivo de la celebración de la reunión regional con sede en Jojutla la que se desarrolla la fase de diálogo y decisión de la Consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de las personas indígenas del estado de Morelos durante el proceso electoral 2020-2021, derivado de la sentencia dictada por la Sala Regional de la IV Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en autos del expediente **SCM-JDC-021/2022**, con las autoridades representativas de los municipios de **AMACUZAC, PUENTE DE IXTLA, JOJUTLA, TLAQUITENANGO, TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, ZACATEPEC, XOXOCOTLA** se tiene a bien hacer constar lo lo siguiente:

PERSONAS QUE INTEGRAN LA MESA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN REGIONAL.

POR PARTE DE LOS SUJETOS TITULARES DEL DERECHO A LA CONSULTA

NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD
Roberto Abraham Calvario Lozano	Coordinador del comité indígena	Tetelpa, Zacatepec
Socorro Martínez Urioso	Ayudante Municipal	Col. Miguel Hidalgo Tlaquitenango
Aimara Montes Rebolledo	Secretaria de la ayudantía municipal	Chisco, Jojutla
Mario de la Cruz Melo	Representante Col. La Oricera	Huatecalco
Tomas Sánchez Maldonado	Ayudante Municipal	Huatecalco
Teresa Tacuba Flores	Ayudante Municipal	Tlaquitenango
Gustavo Zapote Sideño	Director asuntos indígenas	Tlaltizapan
Arturo Irineo Carpanter	Registro civil	Xoxocotla

POR PARTE DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE (MODERADOR):

NOMBRE	CARGO
Lic. Karina Ortega Olivares	Directora Ejecutiva

POR PARTE DEL ÓRGANO TÉCNICO:

NOMBRE	CARGO
Paola Irene Chávez Altamirano	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

SECRETARIO DE LA MESA DE TRABAJO

NOMBRE	CARGO
Edson Sebastián Juárez Pérez	Auxiliar Electora

En tal sentido, siendo las 11 horas con 00 minutos del día en el que se actúa; el suscrito funcionario público hago constar que se encuentra instalada la mesa de trabajo en la que se desarrolla la fase de diálogo y decisión de la consulta previa libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el **IMPEPAC** para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos, con las autoridades representativas de los municipios de **AMACUZAC, PUENTE DE IXTLA, JOJUTLA, TLAQUITENANGO, TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, ZACATEPEC, XOXOCOTLA.**

En virtud de que la fase de diálogo y decisión entre el IMPEPAC y las autoridades representativas o tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas tiene como finalidad generar acuerdos, se propone seguir el siguiente orden del día:

1. Presentación de los integrantes de la mesa de trabajo.
2. Informe sobre los trabajos previos realizados por el Impepac y las autoridades representativas.
3. Diálogo entre las autoridades representativas de las comunidades indígenas y el Impepac.
4. **Decisión en la que se toma nota por parte del IMPEPAC de las opiniones, propuestas y acuerdos que realizan las autoridades representativas sobre la materia de la consulta.**
5. Clausura de la mesa de Trabajo.

Hago constar que siendo las 11:03 del día en el que se actúa, fue aprobado el orden días por unanimidad de los presentes.

Acto seguido, a solicitud de los integrantes de la mesa se procede a desahogar el punto del orden del día consistente en: **1. Presentación de los integrantes de la mesa de trabajo**, una vez que se presentaron los integrantes de la mesa de trabajo, solicitaron continuar con el punto del orden del día siguiente.

En ese sentido, siendo las 11 horas con minutos 05 se dio el uso de la voz a Lic. Karina Ortega Olivares, como representante del IMPEPAC con la finalidad de presentar el punto número 2 consistente en: **Informe sobre los trabajos previos realizados por el Impepac y las autoridades representativas.**

Que siendo las 11:08, se procedió al desahogo del punto número 3 del orden día consistente en el **Diálogo entre las autoridades representativas de las comunidades indígenas y el Impepac**, haciendo constar que participaron las personas siguientes:

NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD
Roberto Abraham Calvario Lozano	Coordinador del comité indígena	Tetelpa, Zacatepec
Socorro Martínez Urioso	Ayudante Municipal	Col. Miguel Hidalgo Tlaquitenango
Aimara Montes Rebolledo	Secretaria de la ayudantía municipal	Chisco, Jojutla
Mario de la Cruz Melo	Representante Col. La Oricera	Huatecalco
Tomas Sánchez Maldonado	Ayudante Municipal	Huatecalco
Teresa Tacuba Flores	Ayudante Municipal	Tlaquitenango
Gustavo Zapote Sideño	Director asuntos indígenas	Tlaltizapan
Arturo Irineo Carpanter	Registro civil	Xoxocotla

Una vez desahogado el punto del orden del día número 3, a petición de los integrantes de la mesa se solicitó se procediera con el desahogo del punto del orden del día 4 consistente en **4. Decisión en la que se toma nota por parte del IMPEPAC de las opiniones, propuestas y acuerdos que realizan las autoridades representativas sobre la materia de la consulta**, en la que se hace constar lo siguiente:

OPINIONES

NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD	SENTIDO DE LA OPINIÓN
Roberto Abraham Calvario Lozano	Coordinar comité indígena	Tetelpa, Zacatepec	Los partidos políticos imponen a los candidatos
Gustavo Zapote Sideño	Director asuntos indígenas	Tlaltizapan	Hacer una asamblea general para conocer a los candidatos
Arturo Irineo Carpanter	Registro Civil	Xoxocotla	Los partido generan división
Aimara Montes Rebolledo	Secretaria de la ayudantía municipal	Chisco, Jojutla	Tener más información sobre los derechos de las personas indígenas

PROPUESTAS

NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD	PROPUESTA
Gustavo zapote Sideño	Director asuntos indígenas	Tlaltizapan	Que los candidatos fueran elegidos por asamblea de manera directa Obligar a los partidos políticos que sus candidatos sean emanados por asamblea. Hablar una lengua materna
Roberto Abraham Calvario Lozano	Coordinador del comité indígena	Tetelpa, Zacatepec	Las constancias ser firmadas y avaladas por las tres autoridades representativas, administrativas, agrarias y tradicionales
Roberto Abraham Calvario Lozano	Coordinador del comité indígena	Tetelpa, Zacatepec	Tomar en cuenta una encuesta interna que realice cada comunidad y pueda ser tomada en cuenta por el IMPEPAC
			Garantizar que las comunidades indígenas puedan tener representación en el congreso

[Handwritten signatures and notes on the left margin]
 Socorro Martinez
 Uridso

[Handwritten signatures on the right margin]

--	--	--	--

ACUERDOS.

1	<p>Por cuanto al eje de la postulación de candidaturas las propuestas son: que el IMPEPAC solicite a los Partido Políticos que los candidatos que postulen sean electos en una asamblea comunitarias, con independencia del Partido que los postulen ya que esto permite a quien sea postulado generar un compromiso de trabajo con la comunidad.</p>
2	<p>Por cuanto al eje temático relativo a la auto adscripción, las propuestas son:</p> <p>Que la persona que se pretenda postular como indígena presente acta de nacimiento de la comunidad por la cual pretenda postularse o documento que acredite su pertenencia a la comunidad y que determine la misma a efecto de no vulnerar los derechos de la comunidad indígena migrante.</p> <p>Acreditar la residencia permanente en la comunidad por la cual pretenda postularse por la temporalidad que cada una de las comunidades determine.</p> <p>Que para que se pueda firmar carta de autoadscripción indígena debe ser presentada la persona que se pretende postular en una asamblea y si esta lo decide, con base en los elementos que decida valorar la asamblea, se emita el documento correspondiente firmado por todas las autoridades de la comunidad (administrativas, tradicionales y agrarias) dependiendo de las que se tenga en cada comunidad.</p>
3	<p>Por cuanto al eje temático relativo al registro de candidaturas en los ayuntamientos y el Congreso se propone que derivado de la variación de los % de población presentados por el INEGI, se realice una encuesta en cada comunidad a cargo de las mismas ya que se considera que durante el tiempo que transcurre entre un censo y otro del INEGI pasan muchos años, dentro de los cuales hay una importante variación del porcentaje de población indígena.</p>
4	<p>En lo relativo al tema de la asignación cabe precisar que en la mesa de manera general se considero adecuado que el IMPEPAC se haya</p>

[Handwritten signatures]

SOCORRO MARTINEZ
071050

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

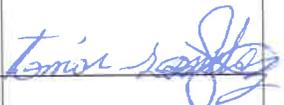
asegurado de que se cumpliera con los porcentajes establecidos en los lineamientos a para garantizar que efectivamente los cabildos y las diputaciones hayan quedado integradas personas indígenas.

Siendo las 13 horas con 10 minutos se tuvo por desahogado el punto del orden del día consistente en **4. Decisión en la que se toma nota por parte del IMPEPAC de las opiniones, propuestas y acuerdos que realizan las autoridades representativas sobre la materia de la consulta.**

En ese sentido se procede a desahogar el punto del orden del día consistente en **5. Clausura de la mesa de Trabajo**, por lo que siendo las 13 horas con 10 del día 30 del mes de Marzo del año 2023, se dan por terminados las actividades a desarrollar en la mesa de Trabajo.

En ese sentido a petición de los integrantes de la mesa de trabajo se procede a recabar la firma de cada uno de ellos para que conste su asistencia:

POR PARTE DE LOS SUJETOS TITULARES DEL DERECHO A LA CONSULTA

NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD	FIRMA
Roberto Abraham Calvario Lozano	Coordinador del comité indígena	Tetelpa, Zacatepec	
Socorro Martínez Urioso	Ayudante Municipal	Col. Miguel Hidalgo Tlaquitenango	<i>Socorro Martínez Urioso</i>
Aimara Montes Rebolledo	Secretaria de la ayudantía municipal	Chisco, Jojutla	
Mario de la Cruz Melo	Representante Col. La Oricera	Huatecalco	
Tomas Sánchez Maldonado	Ayudante Municipal	Huatecalco	
Teresa Tacuba Flores	Ayudante Municipal	Tlaquitenango	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Socorro

Martínez
Urioso

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Gustavo Zapote Sideño	Director asuntos indígenas	Tlaltizapan	
Arturo Irineo Carpanter	Registro civil	Xoxocotla	

POR PARTE DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE (MODERADOR):

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Karina Ortega Olivares	Directora Ejecutiva	

POR PARTE DEL ÓRGANO TÉCNICO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Paola Irene Chávez Altamirano	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	

SECRETARIO DE LA MESA DE TRABAJO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Edson Sebastián Juárez Pérez	Auxiliar Electora	

EDSON SEBASTIAN JUÁREZ PÉREZ

**AUXILIAR ELECTORAL ADSCRITO A LA DIRECCION EJECUTIVA DE
 CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACION CIVICA Y PARTICIPACIÓN
 CIUDADANA**